



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 08 de abril de 2022

REFERENCIA: Disciplinario No 2021-01191

Avóquese conocimiento del presente proceso **disciplinario** procedente del Juzgado Sesenta y Siete (67) Civil Municipal de Bogotá transitoriamente Juzgado Cuarenta y Nueve 49 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá (acuerdo pcsja18-11127), el cual cursa en contra de los empleados de dicho estrado judicial **XIOMARA SUAREZ STERLING y JOSÉ JULIÁN MORENO LUNA.**

De conformidad con lo anterior el despacho dispone:

PRIMERO: Se señala la hora de las 9:30 am del día 25 del mes de mayo del año 2022, a fin de escuchar en versión libre a los disciplinados.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Sesenta y Siete (67) Civil Municipal de Bogotá transitoriamente Juzgado Cuarenta y Nueve 49 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá (acuerdo pcsja18-11127) con el fin de que remita a este estrado judicial copia del formato de custodia del título ejecutivo o pagaré número 16635.

TERCERO: INFORMESE la presente decisión a los disciplinados por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 14

Fijado hoy 18 de abril de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Lblt

Firmado Por:

**John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f3daeecd75a764ac7b671f0dd6efb1e20178415f78cb2bf37c31e83cc40b13d**
Documento generado en 07/04/2022 08:35:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**